

JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2011-1471 *Decreto de la Alcaldía de delegación de competencias. N.R.S. 374.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: El día 31 de enero de 2011.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el primer teniente de alcalde don José Ramón Badiola Valle el día 28 de enero de 2011.

Publíquese y dese al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 31 de enero de 2011.

La alcaldesa,
Puerto Gallego Arriola.

2011/1471